ANEXO VIII

Las Siete Secretarías de finales del Porfiriato
(1891)

Secretaría de Relaciones Exteriores:

Relaciones con las naciones extranjeras.
Tratados internacionales.
Conservación de dichos tratados.
Autógrafos de todos los documentos diplomáticos y de las cartas geográficas donde estén fijados los límites de la República.
Legaciones y Consulados.
Naturalización y Estadística de extranjeros; derechos de extranjería.
Extradiciones.
Legalización de firmas en documentos que han de producir sus efectos en el exterior, y en documentos del exterior que han de causar efectos en la República.
Nombramiento y renuncia de los Secretarios del Despacho.
Gran Sello de la Nación.
Archivo general.
Ceremonial.

Secretaría de Gobernación:

Medidas en el orden administrativo para la observancia de la Constitución.
Reformas constitucionales.
Elecciones generales.
Relaciones con el Congreso de la Unión.
Derechos del hombre y del ciudadano.
Libertad de cultos y *policía de este ramo*.
Policía rural de la Federación.
Salubridad pública.
Amnistías.
División territorial y límites de los Estados.
Relaciones con los Estados;
Guardia nacional del Distrito y Territorios.
Gobierno del Distrito y Territorios federales en todo lo político y administrativo, como elecciones locales, policía urbana, Registro Civil, Beneficencia pública, hospitales, hospicios, escuelas de ciegos y de sordo-mudos, casas de expósitos y asilos, montes de piedad, cajas de ahorros, casas de empeño, loterías, penitenciarías, cárceles, presidios y casas de corrección, teatros y diversiones públicas.
Festividades nacionales.
Diario Oficial e imprenta del Gobierno.

Secretaría de Justicia e Instrucción Pública:

Relaciones con la Suprema Corte.
Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.
Expropiación por causa de utilidad pública.
Indultos y conmutaciones de penas por delitos del fuero federal y por los del orden común en el Distrito y Territorios.
Relaciones con los Tribunales y Juzgados del Distrito Federal y Territorios.
Ministerio público.
Notarios y agentes de negocios.
Estadística criminal.
Instrucción primaria preparatoria, profesional y especial en todas las *escuelas nacionales* del Distrito Federal y Territorios, y en las *municipales* lo concerniente a la dirección e inspección científica de la enseñanza.
Escuela de Bellas artes y Oficios.
Conservatorios de Música, Academias y Sociedades científicas, artísticas y literarias.
Observancia del precepto de *enseñanza primaria, obligatoria, laica y gratuita*.
Títulos profesionales.
Propiedades literaria y artística.
Biblioteca, Museos y Antigüedades nacionales.
Estadística escolar.

Secretaría de Fomento:

Agricultura.
Terrenos baldíos.
Colonización.
Minería.
Propiedad mercantil e industrial.
Privilegios exclusivos.
Pesos y medidas.
Operaciones geográficas, meteorológicas y astronómicas.
Observatorios.
Cartografía, viajes y exploraciones científicas.
Exposiciones agrícolas, mineras, industriales y fabriles.
Estadística general.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas:

Correos interiores.
Vías marítimas de comunicación o vapores-correos.
Unión Postal Universal.
Telégrafos.
Teléfonos.
Ferrocarriles.
Obras en los puertos.

Faros.
Monumentos públicos y obras de utilidad y ornato.
Carreteras, calzadas, puertos, ríos, puentes, lagos y canales.
Conserjería y obras en los Palacios Nacional y de Chapultepec.
Desagüe del Valle de México.

Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio:
Impuestos federales.
Aranceles de Aduanas marítimas y fronterizas.
Administración de todas las rentas federales.
Policía fiscal.
Comercio.
Lonjas y corredores.
Bienes nacionales y nacionalizados.
Casas de moneda y ensaye.
Empréstitos y deuda pública.
Bancos y demás instituciones de crédito.
Administración de las rentas del Distrito y Territorios federales.
Catastro y estadística fiscal.
Presupuestos.

Secretaría de Guerra y Marina:
Ejército permanente.
Marina de Guerra y mercante.
Guardia nacional al servicio de la Federación.
Legislación militar.
Administración de Justicia militar.
Indultos militares.
Patentes de corso.
Colegio Militar.
Escuelas náuticas.
Hospitales militares.
Fortalezas, fortificaciones, cuarteles, fábricas de armas y pertrechos, arsenales, diques, depósitos y almacenes militares de la Federación.
Indios bárbaros y Colonias militares.